MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 23-2006

Acta de la sesión ordinaria número veintitres, dos mil seis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el martes 9 de mayo de 2006, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Guillermo Vargas Salazar, Gloria Paniagua Soto y Leda Badilla Chavarría, Propietarios, Edgar Carpio Solano, Yolanda Rojas Rodríguez, Rubén Leandro Montero y Reina Fonseca Ortega, suplentes .

AGENDA No. 23-2006
SESION ORDINARIA
FECHA: 9 DE MAYO 5.00 PM.

1.- Aprobación del acta No. 21 y 22-06

2.- Oficio DM 4244-05 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ex ministro de Educación, referente a observaciones realizadas por Leyes y Decretos, de Casa Presidencial, al Decreto del Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa, CENAREC.

3.- Oficio suscrito por la señora Eliette R. Zuñiga Villalobos, quien solicita el reconocimiento de la maestría en Educación Técnica Industrial para su ubicación dentro del grupo profesional VT6 en Educación para el Hogar.

4.- Oficio suscrito por la señora Josefa M. Barriento E., quien solicita "revalidación" (equiparación) del título de maestra en Educación Primaria otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua.

5.- Oficio de fecha 2 de mayo de 2006 suscrito por el señor Carlos G. Ramírez, Director del Instituto Parauniversitario para el Desarrollo, quien alega silencio administrativo positivo en la solicitud de la modificación de la carrera de Diplomado en Topografía.

6.- Asuntos Varios

7.- Trabajo de Comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Comisión de Leyes y Reglamentos

Exclusión de manuales de normas y procedimientos de lineamientos técnicos curriculares de las escuelas de ámbito hospitalario.

Comisión de Planes y programas

Solicitud de aprobación de los programas renovados para décimo año.

Solicitud de cambio de requisito de graduación del Diplomado en Diseño y Decoración de Interiores del CIET.

ARTICULO 1

Se dispensan de su aprobación las actas No. 21 y 22-06 y se trasladan para la próxima sesión.

ARTICULO 2

Oficio DM 4244-05 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ex ministro de Educación, referente a observaciones realizadas por Leyes y Decretos, de Casa Presidencial, al Decreto del Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa, CENAREC.

Una vez analizado el oficio DM 4244-05, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-23-06

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis, oficio DM 4244-05 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ex ministro de Educación, referente a observaciones realizadas por Leyes y Decretos, de Casa Presidencial, al Decreto del Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa, CENAREC.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 3

Oficio suscrito por la señora Eliette R. Zuñiga Villalobos, quien solicita el reconocimiento de la maestría en Educación Técnica Industrial para su ubicación dentro del grupo profesional VT6 en Educación para el Hogar.

Una vez analizado el oficio suscrito por la señora Eliette R. Zuñiga Villalobos, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-23-06

- **Trasladar para su análisis a la Comisión de Leyes y Reglamentos, previo criterio legal, oficio suscrito por la señora Eliette R. Zuñiga Villalobos, quien solicita el reconocimiento de la maestría en Educación Técnica Industrial para su ubicación dentro del grupo profesional VT6 en Educación para el Hogar.**

ARTICULO 4

Oficio suscrito por la señora Josefa M. Barriento E., quien solicita "revalidación" (equiparación) del título de maestra en Educación Primaria otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua.

Una vez analizado el oficio suscrito por la señora Josefa Barriento E., el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-23-06

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis, previo criterio legal, oficio suscrito por la señora Josefa M. Barriento E., quien solicita "revalidación" (equiparación) del título de maestra en Educación Primaria otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 5

Oficio de fecha 2 de mayo de 2006 suscrito por el señor Carlos G. Ramírez, Director del Instituto Parauniversitario para el Desarrollo, quien alega silencio administrativo positivo en la solicitud de la modificación de la carrera de Diplomado en Topografía.

Una vez analizado el oficio de fecha 2 de mayo de 2006 suscrito por el señor Carlos G. Ramírez, Director del Instituto Parauniversitario para el Desarrollo, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-23-06

- **Trasladar a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación para que emitan criterio, sobre silencio administrativo positivo en la solicitud de la modificación de la carrera de Diplomado en Topografía, presentada por el Instituto Parauniversitario para el Desarrollo.**

ARTICULO 6

Asuntos Varios

El señor Ministro de Educación se refirió a la operacionalización del Consejo Superior de Educación, del cual manifestó que le gusta mucho que haya un órgano donde se puedan discutir los grandes temas de la educación.

Pregunta don Leonardo Garnier al Plenario ¿ cuáles asuntos, procedimientos consideran que se deben cambiar en el Consejo Superior de Educación para que se dedique a los grandes temas de la educación ? ó ¿ cuáles aspectos han estado funcionado bien y son las fortalezas del Consejo? .

La señora Gloria Paniagua manifestó que sobre las comisiones, sería importante que cada comisión tenga un espacio para explicar al Plenario los acuerdos propuestos por la Comisión, ya vienen incluidos en el acta como propuesta de acuerdo por parte de la Comisión. Hay temas importantes de los cuales se toman acuerdos, pero es necesario comentarlos y explicarlos al Plenario del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se le explica al señor Ministro la integración de las comisiones que conforman en Consejo Superior de Educación y las funciones de cada una de estos.

El señor Edgar Carpio manifestó que cada comisión esta integrada por cinco miembros del CSE, donde tanto el propietario como el suplente participan igual. En este momento hace falta la designación de un exministro que formaría parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos . Se comparte criterios en las dos comisiones y hay asesores legales que no pertenecen al Consejo Superior de Educación y que es uno de los problemas mayores que posee la Secretaría. Por ejemplo al señor Rafael A. Zúñiga, abogado que venía trabajando en este Consejo y que ya se estaba ubicando con este Consejo, se le transfirió y eso es muy a menudo y de una u otra manera complica el funcionamiento del Consejo. Los miembros solo venimos a la sesión – manifestó don Edgar- y los funcionarios administrativos son los que permanecen aquí todo el día. Se les adjudica trabajos, ellos investigan tanto lo técnico como lo jurídico. Todo el personal es prestado del Ministerio de Educación Pública.

Pregunta don Leonardo Garnier ¿ la Comisión de Leyes y Reglamentos que tipo de documentación estudia, analiza?

Responde doña Gloria Paniagua que analizan todo lo que tenga que ver con reglamentos, modificación a normativas, procedimientos y algunos casos específicos de reconocimiento.

El señor Guillermo Vargas manifestó que hay dos grandes vertientes en el Consejo Superior de Educación, una es la fijación de políticas educativas y lineamiento generales que entrañan análisis de temas de fondo de la educación, que este Consejo estudia y resuelve atendiendo a una iniciativa propia de alguno de los miembros o bien por propuesta especial del Ministro de Educación. En esta vertiente del quehacer del Consejo se plantean temas que tienen que ver el recurso de la educación, cambios importantes de orden micro, macro, así como de corto, mediano y largo plazo. Esa es la tarea más importante y la que apela a la esencia misma del Consejo Superior de Educación. Por otra parte, el Consejo Superior de Educación atiende también otra vertiente de análisis y toma de decisiones en torno a temas de procedimiento, interpretación legal, autorizaciones tales como los documentos de la agenda de hoy, son todos de procedimiento y pasan directo a comisión para que ésta analice y presente sugerencias de acuerdo al Plenario de manera que el Consejo no se empantane. Hay momentos en que si hay temas de resorte fundamental, pero lo analizan las dos comisiones, por separado o bien en conjunto para aligerar el proceso de la sesión misma. Porqué para aligerar el proceso de la sesión?, porque la discusión de fondo se puede enriquecer si ha habido busca de documentos, busca de criterios antes de que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

se traiga a sesión y en segundo lugar por que eso permite que ya la discusión del Consejo sea lo más enriquecedora. Lo que hay que tener permanentemente en cuenta es cuál es el quehacer esencial del Consejo y consecuentemente hacer un esfuerzo muy especial para que estas tareas esenciales del Consejo prevalezcan por encima de la tramitología, hay que hacer un esfuerzo permanente para que los asuntos de la segunda vertiente no nos pongan grilletes que impidan el cumplimiento de nuestra labor fundamental. Hay un trabajo en que todos estamos de acuerdo y es que hay un esfuerzo especial para que eso no suceda, había sido propuesto que hubiesen sesiones exclusivamente para tramitar los documentos y otras que sean de análisis.

Se refirió doña Gloria Paniagua a la conformación de comisiones especiales, aparte de las del reglamento, se integran comisiones especiales para casos específicos.

Comentó don Rubén Leandro que las comisiones tienen la facultad de convocar a personas, para escuchar criterios o expliquen algún tema específicos respecto a los planteamientos. En cuanto a los aspectos administrativos no vienen al Consejo, sino el Secretario Generales le da el trámite.

La señora Yolanda Rojas manifestó que para continuar con estos puntos es muy importante la organización. Externa doña Yolanda que ella había propuesto en febrero una serie de medidas que de alguna forma facilitarían el trabajo ya que lo que se queda de último es generalmente la discusión de temas de fondo, porque hay tanto que tramitar que se queda de último. La propuesta a la se refirió doña Yolanda es de que de las cinco sesiones mensuales por lo menos una se podría dedicar a discusión de temas de fondo, otra a trámites que envía el MEP, otra para trámites de colegios universitarios y parauniversitarios, o sea dividir las cinco sesiones y que la persona que está ejerciendo como Secretario General pueda organizar eso, porque si no, el tiempo no se utilizaría de la mejor manera. Considera doña Yolanda que en medio de la resolución de algunos planteamientos se van discutiendo algunas cosas pero de una manera rápida.

Sugirió doña Yolanda la organización de las cinco sesiones para aprovechar el tiempo. Se refirió a la sugerencia que en su momento ella dio y que se está ejecutando y es el envío de la agenda de la sesión que sigue y de ser posible la documentación que se va a ver para traerla ya estudiada. Considera doña Yolanda que es un asunto más de organización que otra cosa, de lo que presenta el MEP y lo que el Consejo pueda proponer.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Manifestó don Leonardo que si se planteara los temas de fondo, por ejemplo las pruebas nacionales de bachillerato, el informe presentado por la UCR, ¿qué hace el Consejo con este documento? y el otro el Acuerdo Nacional de Educación, ¿cómo es la dinámica del Consejo con estos temas?.

Externa doña Leda Badilla que hay algunos asuntos pendientes por ejemplo un acuerdo de la última sesión donde se está instruyendo para que en la División de Control de Calidad se divulguen los resultados por parte del equipo que realizó la evaluación. Al mismo tiempo es necesario definir en el corto, mediano y largo plazo el seguimiento que se le va a dar a lo contenido en el informe evaluativo. Considera doña Leda Badilla que es uno de los asuntos prioritarias, definir quiénes son los responsables y cuándo se van a ejecutar los cambios necesarios.

El Consejo acogió el informe, tal como consta en actas, ahora hay muchas cosas en las que el Consejo interviene a nivel de decisión.

Manifiesta doña Leda Badilla que en el Acuerdo Nacional hay una comisión rectora y seis subcomisiones, esa es otra de las prioridades y manifiesta doña Leda que agregaría una tercera que son los seis temas que planteó el señor Ministro Leonardo Garnier en la sesión en que participó como invitado y que se podría ir trabajando como temas de fondo.

Externa doña Yolanda Rojas que en relación con lo mencionado por la señora Leda Badilla, el Consejo dio por recibido el informe de evaluación de Pruebas Nacionales de Bachillerato, pero no ha tomado decisiones sobre el informe, con excepción de pasarlo a las instancias del MEP que corresponde. El fondo del informe está por ser discutido. Yo personalmente- expresa doña Yolanda- estoy de acuerdo con la recomendación del informe donde se menciona que se forme un sistema nacional de evaluación, pero aquí no se ha discutido a fondo ese tema, no se ha tomado ninguna decisión al respecto. Hay otras cosas que se mencionan en el informe que podría estar o no de acuerdo. La preocupación principal de doña Yolanda y por esa dirección va el documento de CONARE, es la necesidad de un enfoque integral, ya que los asuntos se deben discutir como parte de un todo y no aisladamente, según el criterio de las personas que forman parte del Consejo. El problema de fondo está ahí, a la hora de tomar decisiones cada uno la toma de acuerdo a su formación, a su experiencia, a su conocimiento del Ministerio, conocimiento de la materia específica, pero falta ese enfoque global donde se articulen las cosas y por eso se refiere doña Yolanda al tema de la evaluación, porque es un tema importante pero dentro del proceso educativo integral, no como un tema aislado de los otros elementos del proceso educativo. Considera doña Yolanda que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sobre esas cosas sería interesante ponerse de acuerdo para no discutir las cosas aisladamente, sobre todo los temas de fondo.

El señor Wilberth Pérez manifestó que se ha ido resolviendo lo importante y lo vigente juntos, simultáneamente, y a veces demora más tiempo lo urgente que lo importante. A veces se deja de abocar de darle pensamiento a asuntos de fondo, porque vienen otras cosas con plazo por vencer.

Manifiesta la señora Reina Fonseca que ella representa a la ANDE y les sirve de mucho los aportes que les dan los educadores dentro de la Asociación, les dan insumos para el accionar del Consejo que son los que van a ejecutar todos los acuerdos que en este Consejo se tomen. Otro asunto importante es la información que se solicitó con plazo al 31 de mayo, y en eso hay una gran iniciativa de parte de los estudiantes con respecto a los temarios de las pruebas de bachillerato y está pendiente.

Comenta don Rubén Leandro que una de los grandes problemas es la comunicación, muchos de los acuerdos del Consejo duran mucho tiempo para llegar a las bases, y por consiguiente o los ejecutan mal o los interpretan otras personas, el final el acuerdo no es como salió del Consejo sino que hubo interpretaciones al acuerdo. La comunicación del MEP es muy mala

Externa don Guillermo Vargas que considera erróneas las afirmaciones que dejan la impresión de que las tareas que se cumplen en este Consejo no tienen norte ni objetivo pues nadie puede ignorar que el trabajo de este Consejo se enmarca en las obligaciones, ideales, propósitos que están establecidos de manera clara en la Ley Fundamental de Educación ahí están claramente señalados cuáles son los postulados básicos que rigen nuestro quehacer y nadie puede argumentar que los ignora. Además de estos principios generales, las tareas del Consejo se rigen por sus propias disposiciones de definición de política educativa que orienta, encausa y enrumba las acciones inmediatas y las definiciones que adopta este cuerpo colegiado, así por ejemplo, el Consejo ha dispuesto como su más importante objetivo el lograr un mejoramiento sustantivo de la calidad de la educación, lo cual no significa que va a ser alcanzado con un golpe de una varita mágica, ni tampoco puede ser obtenido con una sola una medida integral que lo resuelve todo de un tajo sino que es una serie de medidas concatenadas, pequeñas algunas, mayores otras, las que van construyendo ese tejido y que no podrían entenderse como actos aislados u ocurrencias. Además de la Ley Fundamental y de las disposiciones políticas del Consejo hay lo que se suele llamar "Planes de Gobierno" de cada administración que no van en contradicción con las normas superiores, pero que le dan el carácter particular que la Administración de turno quiere seguir.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo atiende estos tres marcos rectores, esos tres enfoques son los que integran su trabajo de forma tal que no es que se actúa a tontas y locas, estos son los parámetros que enmarcan el trabajo del Consejo. Ahora bien, como estos elementos no son inmutables hay una acción reciente adoptada por este Consejo que fue el llamado al Acuerdo Nacional que lo que implica no es definir metas por vez primera sino modificar y transformar lo que se tiene y esta definido.

Externa don Guillermo que no es cierta la imagen que podría darse de que acá en el Consejo lo que se trata es pupurrí de temas y que nunca se sabe sobre el fondo de lo que se están tratando y un juicio de esa naturaleza no sería justo para este Consejo. Por ejemplo cuando el Consejo se aboca a un estudio y definición sobre el fomento de la lectura en este país ¿ por qué lo hace?, porque hay una indicación del mismo Consejo que establece un mejoramiento de la calidad de la educación y se considera que esto es fundamental para el logro de esa meta, por que hay un principio de la Ley Fundamental que nos obliga , es un engranaje de asuntos que se deben de atender. Cuando este Consejo se aboca a un estudio y análisis completo de los nuevos planes y programas de estudio y hace modificación y establece como eje vertebrador y ejes transversales la formación en valores, ello responde a todo un análisis previo. Cuando este Consejo dispone medidas particulares en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, responde también a análisis de la situación nacional en términos del mejoramiento de la calidad.

Por otra parte, sí es cierto que el Consejo muchas veces tiene que abocarse a conocer asuntos que una dirección equis del MEP considera que debe ser decidido por este cuerpo colegiado aunque el tema no sea de orden prioritario en la agenda del Consejo ni del propio Ministro. Mi sugerencia muy respetuosa, -manifiesta don Guillermo Vargas. es que las propuestas de las Divisiones, Direcciones y Departamento del MEP no vengan directamente a este Consejo sino que vayan primero al Despacho del Ministro y que sea él quien decida el tiempo y forma en que se presentan acá. No es confortable para el Ministro que tenga sin aviso ni conocimiento previo en discusión en el Consejo , un tema que lo envía la Administración y que él no lo conoce. Debería pasar primero por el Despacho del Ministro y si lo considera se envía a este Consejo.

Externa don Leonardo Garnier que pareciera que en la Ley del Consejo Superior de Educación hay una serie de tareas que no deberían ser de este Organo, al ver la agenda hay cosas que son administrativas. La idea planteada por ustedes –manifiesta don Leonardo- de que hayan sesiones más específicas como para salir de asuntos pendientes. El planteamiento es fortalecer el apoyo que da el MEP en general, pero apoyos puntuales de ciertas cargas específicas en temas particulares.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se refirió don Leonardo Garnier al Acuerdo Nacional de Educación, manifiesta que le encuentra cosas que son muy del Consejo y otras muy especificas.

El señor Rubén Salas manifestó respecto al Acuerdo Nacional que la señora Alejandrina Mata, fue pieza fundamental en la estructura del Acuerdo Nacional de Educación.

Externa don Rubén Salas que el Consejo se ha reunido en ocasiones anteriores, toda una tarde o todo un día y se retoman todos los temas que se han visto y analizado el Consejo, se redefine la agenda de trabajo porque se ha hablado mucho y se ha estado haciendo durante varios años sobre la realidad técnica administrativa del Consejo. Se puede decir que el CSE al día de hoy no es lo mismo que hace tres años cuando vinimos a este Consejo, se ha ido avanzando y sería conveniente analizar la misma proyección del CSE a futuro.

Aquí es donde se dice el qué y cómo. Dentro de qué, porque a veces hay una agenda poco cargada y entonces se dedica más la sesión a lo que es la inmediato, lo urgente y se entra también a una redefinición de prioridades dentro del CSE que es lo que se debería hacer un poco más seguido y con respecto al cómo aspectos de operación interna del Consejo que a veces de camino se van cambiando las reglas, las normas el procedimiento y sin embargo siempre se hace para mejorar y también en cuanto a lo que es la presencia externa del Consejo. En esto algunos ex ministros han tenido la gentileza de que participan a los miembros del Consejo ya sea en Pleno o por representación en algunas actividades a nivel nacional.

En cuanto al trámite de procedimientos ante el Consejo Superior de Educación, llegó el momento en donde cualquier persona que quisiera presentar un documento al Consejo lo presentaba y ya, y hay un lineamiento el cual se redactó donde se indica cuál es el procedimiento que se debe seguir para presentar propuestas, proyectos o programas ante el Consejo Superior de Educación, en el cual se incluyen los niveles de Viceministros y Ministro, dependiendo del tema puede ser el Viceministro Académico quien tiene un criterio y no comparta con el Director de División o departamento y se empieza a filtrar . Otro punto y que ha veces no es que se falla sino que la misma realidad administrativa del Consejo debilita un poco que es el seguimiento de acuerdos. Se toman los acuerdos y se desconoce hasta dónde llegó o hasta dónde se limitó el acuerdo.

Externa don Leonardo que él siente que necesita una inducción sobre todos los trámites, además no solo a nivel de Consejo sino que estuviera la señora Alejandrina Mata y el señor Joselino Rodríguez, precisamente para acercar el Ministerio al Consejo Superior de Educación. Quizás una parte dónde nosotros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

–expresó don Leonardo- les contemos cómo estamos viendo el país y el papel de la educación, ver que es lo que sale de las evaluaciones que se están realizando, una conversación para tratar de ver cuáles son los grandes problemas de educación en el país y tener unas pocas grandes prioridades, aunque siempre hay muchas más cosas y después dedicar un tiempo a estas otras cosas más operativas, de cómo hacer que el Consejo y la relación del Consejo con el MEP funcione bien.

ARTICULO 7

Trabajo de Comisiones.

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Exclusión de manuales de normas y procedimientos de lineamientos técnicos curriculares de las escuelas de ámbito hospitalario.

Una vez analizada la documentación sobre la exclusión de manuales de normas y procedimientos de lineamientos técnicos curriculares de las escuelas de ámbito hospitalario, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-23-06

- **Solicitar al Asesor legal del Consejo Superior de Educación que defina con claridad a qué instancia corresponde incluir o excluir a la Pedagogía Hospitalaria del Manual de Normas y Procedimientos de Educación Especial.**

Comisión de Planes y programas

1.- Solicitud de aprobación de los programas renovados para décimo año.

Una vez analizada la documentación sobre la aprobación de los programas renovados para décimo año, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-23-06

- **Solicitar a la Unidad Autotrónica del INA su criterio sobre los contenidos del Programa de Automotriz.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Solicitar a la Facultad de Agronomía de la UCR igual criterio sobre los contenidos del programa de Agroecología.**

- **Solicitar al Instituto Tecnológico de Costa Rica, idéntica situación con el Programa de Electrónica.**

2.- Solicitud de cambio de requisito de graduación del Diplomado en Diseño y Decoración de Interiores del CIET.

Una vez analizada la solicitud de cambio de requisito de graduación del Diplomado en Diseño y Decoración de Interiores del CIET.

Acuerdo 07-23-06

- **Aprobar el cambio de requisito de graduación de la prueba comprensiva de la carrera de Diplomado en Diseño y Decoración.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 23-2006 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 9 de mayo de 2006, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 24-06 del 15 de mayo 2006.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

KRISS JIMÉNEZ V.
SECRETARIA GENERAL A.I.